



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 462
Secretaria Municipal

REF.: Trato Directo, Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 20.07.2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 11.11.2018, Aprueba Programa "Fiesta de la Nieve 2018"
- Formulario de Requerimiento N° 395 de fecha 19.07.2018 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Cotización, Sra. Ingrid Amigo Isla.
- Comprobante de Obligación N° 1585 de fecha 20.07.2018.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor INGRID AMIGO ISLA, domiciliado en Puerto Williams, Rut. N° por la compra de 120 rollos de confort de 30 metros, 120 toalla Nova, 10 desodorante ambiental Lysoform, 15 cloro gel, 5 par de guantes látex Talla M. 5 escobillones de madera, 15 Traperos, 20 paquetes de bolsas de basura de 120x80 de 10 unidades y 15 Poet lavanda de 900ml, objeto de dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

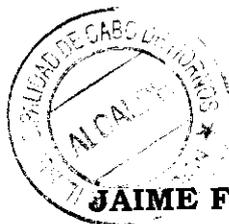
Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.999.000		C	OTROS.	\$405.000.-

Del Presupuesto Fiesta de la Nieve año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE